MUESTRA GRATUITA

Ciencia, Conciencia y Justicia

Para saber Derecho no basta con saber leyes

José Ramón Chaves García

Estas son las primeras páginas del libro. La obra completa está a la venta en Amazon, en las 17 tiendas del mundo.

eBook Kindle · Comprar en Amazon	**5,99 €**
Tapa blanda · Comprar en Amazon	**19,99 €**
Tapa dura · Comprar en Amazon	**34,95 €**

Ficha del libro, precios y otras tiendas:
amicuscertus.es/es/catalogo/ciencia-conciencia-justicia/

CIENCIA, CONCIENCIA Y JUSTICIA

Ciencia, Conciencia y Justicia

Para saber Derecho no basta con saber leyes

José Ramón Chaves García

Prólogo de José Ramón Alonso

AMICUS CERTUS

Ciencia, Conciencia y Justicia. Para saber Derecho no basta con saber leyes

© José Ramón Chaves García, 2026
Prólogo © José Ramón Alonso

Editorial: Amicus Certus
Primera edición: 2026

Editor: José Francisco Adserias Vistué

Ilustración de portada: obra del caricaturista y pintor José Manuel Esteban Guijarro

Todos los derechos reservados. Queda prohibida, salvo excepción prevista en la ley, cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de esta obra sin contar con la autorización del titular de los derechos.

Ciencia sin conciencia es ruina del alma

François Rabelais

Índice

Prólogo **xvii**

Introducción **xxv**

I. Hablar de la Ciencia xxv

II. Reflexionar sobre la Conciencia xxviii

III. Soñar con la Justicia xxviii

Observaciones **xxxi**

Capítulo primero. ¿SON LOS CIENTÍFICOS DE MARTE Y LOS JURISTAS DE VENUS? **1**

1. LA TRADICIONAL DIFERENCIACIÓN ENTRE DISCIPLINAS Y ROLES PROFESIONALES 1

1.1 Parcelación y eclosión de disciplinas 1

1.2 Origen y desarrollo de la diferenciación 4

1.3 La aparente diferencia de misión y métodos 7

1.4 La valoración reverencial de la labor científica frente a la jurídica 12

2. DESMONTANDO A LOS NEGACIONISTAS DE LA UNIDAD DEL CONOCIMIENTO 14

2.1 La caída del muro entre ciencias jurídicas y ciencias de la naturaleza 14

2.2 El mito de la expresión de las ciencias naturales mediante leyes universales 21

2.3 El mito de la expresión de las ciencias jurídicas con leyes cambiantes 24

3. PUENTES Y SIMBIOSIS ENTRE CIENCIA Y DERECHO 25

3.1 Los irrenunciables valores comunes 25

3.2 Elementos compartidos, paralelismos y analogías 27
3.3 Juristas y científicos: unos más iguales que otros 31
3.4 La influencia de la Ciencia en el Derecho 38
3.5 La influencia del Derecho en las Ciencias Naturales 48
3.6 Unidos se llega más lejos 54
4. INFELIZ JURISTA EL QUE SOLO SABE DE LEYES 57
4.1 La tradicional indiferencia a los conocimientos ajenos al mundo jurídico 57
4.2 No solo de leyes vive el letrado 60
4.3 Más allá de los códigos 62
4.4 La altura de miras del sabio 65

Capítulo segundo. UNA MIRADA CIENTÍFICA A LA NARANJA MECÁNICA DEL DERECHO 69

5. LA TEORÍA DEL BIG BANG (Abbé Georges Lemaître) 69
5.1 El origen del todo 69
5.2 Altas densidades y temperaturas de civilización 72
5.3 Detonantes 76
5.4 Daños colaterales 78
6. LA LEY DE LA GRAVEDAD (Isaac Newton) 81
6.1 Fuerzas de atracción: principios generales 81
6.2 Cuerpos masivos: los principios jurídicos 84
6.3 Fuerzas de cohesión: principios técnicos y jurisprudencia . . . 87
7. LEY DE ÓRBITA ELÍPTICA (Johannes Kepler) 91
7.1 Trayectorias 91
7.2 Perímetro de la elipse legislativa 93
7.3 La motivación como centro de la elipse judicial 94
7.4 Focos de la elipse del sistema jurídico 98
7.5 Vuelta al redil de los poderes desorbitados 99
8. LA TEORÍA DE LA RELATIVIDAD (Albert Einstein) 101
8.1 Padres de las teorías 102
8.2 ¿El relativismo jurídico supone asumir el relativismo ético? . 105
8.3 Van las leyes donde quieren los reyes 107
8.4 La ruleta judicial 109
9. LA PERSPECTIVA (Filippo Brunelleschi) 113

9.1 Realidades poliédricas 113
9.2 Los mil ojos del legislador 115
9.3 La particular mirada de cada juez ante los proteicos hechos . 118
9.4 Abogados y clientes: expectativas y realidades 122
9.5 La perspectiva de lo justo según cada ciudadano 124
9.6 Perspectivas certeras y perspectivas equivocadas 128
10. EL PRINCIPIO DE INCERTIDUMBRE (W. K. Heisenberg) 129
10.1 Lo físico y lo jurídico se dan la temblorosa mano 129
10.2 Planos sumidos en la incertidumbre 134
10.3 La torpeza técnica del legislador 138
10.4 El difícil pronóstico de los litigios 144
10.5 Aclarando las aguas turbias 146
11. CARTESIANISMO (René Descartes) 149
11.1 El sueño de la razón 149
11.2 La rebeldía del derecho a la lógica 154
11.3 La razón de la sinrazón del legislador 160
11.4 Razonamientos judiciales 162
11.5 Jurimetría y estadística 165
12. LA CLASIFICACIÓN DE LAS ESPECIES (C. Linneo) 167
12.1 Orden en el zoo jurídico 167
12.2 El derecho organizado: sistemas y disciplinas 171
12.3 Tecnicismos jurídicos: modelo para armar 174
12.4 Excesos 178
13. TEORÍA DE LA EVOLUCIÓN (Charles Darwin) 181
13.1 Darwinismo y darwinismos 181
13.2 Evolución del derecho hacia la justicia y la complejidad 188
13.3 Mutaciones beneficiosas 195
13.4 Mutaciones perniciosas 200
13.5 Las glaciaciones jurídicas 202
13.6 Mutaciones judiciales 206
13.7 Mutaciones del jurista y supervivencia del más fuerte 209
13.8 Garantías frente a cambios indeseados 211
13.9 Cambios que se avecinan 213
14. LA HERENCIA (Gregor Mendel) 217

14.1 Contextos 218
14.2 La huella genética en las normas 220
14.3 Lo genético en lo judicial 225
15. LEYES DE LA TERMODINÁMICA (Rudolf Clausius y Lord Kelvin) 228
15.1 Energía, trabajo y normas 228
15.2 El derecho solo se transforma 229
15.3 Entropía jurídica 233
15.4 La quimera de la justicia total 238
16. TEORÍA DE JUEGOS (John Nash) 242
16.1 Jugar es cosa seria 242
16.2 El juego en el Derecho 244
16.3 El proceso como juego... de azar y necesidad 248
16.4 El arte de la negociación extrajudicial 250
16.5 Estrategias procesales 254
17. TEOREMA DE LA VERDAD INALCANZABLE (Kurt Gödel) . . 256
17.1 Lo completo, lo consistente y lo verdadero 257
17.2 Talones de Aquiles del ordenamiento 260
17.3 El azar 264
18. TEORÍA DE ERRORES (Karl Gauss) 268
18.1 La focalización del derecho en la media 268
18.2 Nadie es perfecto 272
18.3 Un legislador con falsa omnipotencia 275
18.4 Errores judiciales 277
18.5 Enmendar es de sabios 287
19. EL INCONSCIENTE, ESE DESCONOCIDO (Sigmund Freud) . . 290
19.1 Las dimensiones de la inconsciencia 290
19.2 Afinidad del cerebro con el ordenamiento jurídico 294
19.3 Delirios de la maquinaria jurídica 295
19.4 El legislador inconsciente 296
19.5 Las razones de la sinrazón del legislador 298
19.6 Impactos jurídicos en el cerebro humano, demasiado humano 300
19.7 En la mente del juez 303
19.8 En la mente del abogado 304

19.9 En la mente de los destinatarios de las normas 307
20. EL MEDIO ES EL MENSAJE (H. M. McLuhan) 312
20.1 El lenguaje y la tecnología importan 312
20.2 Normas y sentencias son mensajes de la diosa Temis 314
20.3 El lenguaje del legislador 317
20.4 El lenguaje del abogado 319
20.5 Lenguaje de los jueces en sentencia (I): Sentido y fines 321
20.6 Lenguaje de los jueces en sentencia (II): destinatarios 323
20.7 Lenguaje de los jueces en sentencia (III): estilo gramatical . . 325
20.8 Lenguaje de las sentencias (IV): Patologías 326
20.9 Texto y discurso del juez: el peso de lo jurídico 328
21. TEORÍA DEL CAOS (Edward Lorenz) 333
21.1 Cambios, revoluciones y revueltas 333
21.2 Factores caóticos 337
21.3 Corrupciones y corruptelas 344
21.4 Saliendo del remolino 346
22. AVANCES CON IMPACTO EXPONENCIAL. LEY DE MOORE (Gordon Moore) 349
22.1 Tiempos de tumulto 349
22.2 Impactos desbocados 352
22.3 Intersección entre derecho e inteligencia artificial 355
22.4 ¿Apocalipsis o nueva era? 355

Capítulo tercero. LA IMPORTANCIA DE LA CONCIENCIA Y DEL HUMANISMO CRÍTICO 359

23. LA MISTERIOSA LEALTAD A LA CONCIENCIA 359
23.1 Concepto y extensión 359
23.2 ¿Una sola conciencia ética o tantas como personas? 360
23.3 Dimensiones de la conciencia ética 364
23.4 La forja de la sana conciencia 366
24. LA CONCIENCIA JURÍDICA 368
24.1 El sentido del Derecho en pie de guerra 368
24.2 La conciencia jurídica de grupo 370
24.3 Los estratos de la conciencia jurídica 375
24.4 La conciencia del trabajo bien hecho 377

24.5 El síndrome del impostor 383
24.6 La conciencia jurídica como brújula de los poderes públicos 384
25. ESPEJISMOS Y DESVIACIONES DE LA CONCIENCIA JURÍDICA 387
25.1 Bajo el volcán: lo que somos realmente 387
25.2 Esos remordimientos de conciencia 389
25.3 La conciencia jurídica "ilusoria" 390
25.4 La conciencia jurídica "aletargada" 391
25.5 La conciencia jurídica "burlada" 392
25.6 La conciencia jurídica "radicalizada" 393
25.7 La conciencia jurídica "desalmada" 394
25.8 El sendero para una efectiva conciencia jurídica global 396
26. EL NECESARIO DESARROLLO HUMANISTA DEL JURISTA . . 398
26.1 Sentido y sensibilidad 398
26.2 Educación y formación humanística 404
26.3 Hacia un mundo mejor 409

Capítulo cuarto. LA BATALLA INTERMINABLE DEL DERECHO POR LA JUSTICIA 411

27. LA JUSTICIA QUE VIVIMOS 411
27.1 La percepción de la injusticia 411
27.2 En busca de la justicia de los dioses 413
27.3 Justicia y validez: un difícil maridaje 418
27.4 La Justicia vence si convence 420
27.5 Las razones de la insatisfacción 424
27.6 Los escollos en el camino recto 430
28. LA JUSTICIA DE LOS HOMBRES: JUECES, ABOGADOS Y JUSTICIABLES 433
28.1 El factor emocional 433
28.2 El campo de minas procesal 434
28.3 La pisada del juez sobre las arenas movedizas 435
28.4 El factor humano en los litigios 439
28.5 Cuando la malicia o la torpeza se esconden en la toga 444
29. LA JUSTICIA SIN VELOS NI LEYENDAS 448
29.1 Leyendas forenses que enturbian la Justicia 448

29.2 Lo que la Facultad no enseña a los futuros letrados ni jueces 451
30. LA JUSTICIA QUE MERECE TAL NOMBRE 457
30.1 Actitud asertiva ante la actuación de la maquinaria de la Justicia 457
30.2 La armonía de razón y corazón 458
30.3 La Justicia escondida 462
30.4 ¿Hay razones para la esperanza? 465
Referencias **471**

Prólogo

En las novelas de Charles Percy Snow, ambientadas en la Universidad de Cambridge, los juristas, historiadores y filólogos disfrutan de la buena vida, comparten una conversación de altura y manjares exquisitos y se ríen de sus compañeros de ciencias que llegan tarde a la mesa, se tragan lo que les ponen delante sin darse cuenta de si es carne o pescado y se marchan de vuelta al laboratorio antes de que se sirva el oporto y se saquen los habanos.

Hace más de cincuenta años, en mayo de 1959, Snow, científico de formación, discípulo de lord Rutherford, escritor por vocación, autor de varias novelas de gran éxito, y servidor público —director técnico del Ministerio de Trabajo, comisionado del servicio civil y secretario parlamentario en la cámara de los Lores del Ministerio de Tecnología— dio una conferencia titulada «Las dos culturas y la revolución científica» donde habló de la brecha creciente entre dos formas de actividad intelectual: las Humanidades y las Ciencias. Snow indicaba, con desazón, que ambos sectores raramente interactuaban, que cada grupo tenía muy poca idea de la disciplina del otro existiendo, incluso, un componente de desconfianza y un sentimiento de superioridad entre ambos sectores. En palabras de Snow «entre ambos polos, un abismo de incomprensión mutua; algunas veces (especialmente entre los jóvenes) hostilidad y desagrado, pero más que nada desconocimiento». Snow comparaba su Inglaterra de 1959 con la decadencia de Venecia, un estado pujante económicamente, con una inmensa fortuna debida en parte al azar de su situación privilegiada, que veía que su mundo se derrumbaba pero donde ni gobernantes, ni legisladores ni mentes pensantes sabían cómo poner soluciones ni cómo diseñar una actuación coordinada ante su declive. La propuesta de Snow era que la sociedad se beneficiaría en gran manera si esa brecha artificial se rompía y todos los jóvenes

conjugaban en mayor medida ambas culturas, y que esa sería la única posibilidad de afrontar los problemas del momento.

Snow no tuvo mucho éxito. No se generó el amplio debate que deseaba, aunque el libro que escribió después sobre este tema ha salido en varias listas como uno de los más influyentes del siglo XX. La controversia entre Ciencia y Humanidades venía de atrás. T. H. Huxley, conocido como el «bulldog de Darwin» por su fiera defensa de la evolución fue el primero que en el siglo XIX arguyó que la ciencia era tan válida para la formación del intelecto como el estudio de los clásicos, la formación habitual para un inglés de buena familia. En aquellos tiempos, la vocación científica era un anatema, pues un buen estudiante no debía «rebajarse» a ir a un laboratorio, algo que parecía una labor manual. Andrew Huxley, nieto de Theodor Henry y ganador del Premio Nobel de Medicina por sus estudios sobre los potenciales nerviosos, recordaba que el director de la Westminster School donde había estudiado, cuando le comunicó su deseo de dejar los clásicos y pasarse a las ciencias, le acusó de «traicionar la virtud por el placer».

Según un punto de vista, las Dos Culturas gozan de buena salud en la actualidad, llegándose a multiplicar aún más los compartimentos. En el ámbito científico nos vamos subdividiendo en diferentes subculturas: físicos, biólogos e ingenieros, por poner algunos ejemplos, nos hemos encerrado en ámbitos cada vez más pequeños, con jerga más especializada e intereses más restringidos. No tendríamos dos culturas sino muchas, cada vez más, más especializadas y más empobrecidas. Si nuestra tendencia es a saber cada vez más sobre algo cada vez más pequeño, terminaremos sabiéndolo todo sobre nada.

Según otra forma de verlo, la controversia sobre las dos culturas, la propuesta de Snow, no tiene mucho sentido. Ya no discutimos si los estudiantes de secundaria, todos o parte de ellos, deben saber traducir a Horacio o manejarse con el álgebra; muchos docentes ya se plantean si merece la pena enseñar algo, lo que sea. A menudo, la preocupación ya no es si tenemos dos culturas sino si conseguiremos tener una, la que sea.

Snow contaba que preguntaba a los profesores de Humanidades cuál es el Segundo Principio de la Termodinámica. Según él, que lo consideraba una cuestión similar a preguntar a un científico inglés si había leído alguna obra de Shakespeare, la respuesta solía ser una mirada gélida. En 2001, en su discurso de investidura como rector de Harvard, Lawrence Summers dijo «es demasiado común y se acepta demasiado fácilmente no distinguir a un gen de un cromosoma». Era una actualización de la misma idea de Snow al ámbito de la ciencia actual, en uno de sus aspectos más influyentes y sociales, la Genética y la Biología Celular, y tuvo la misma respuesta glacial por parte del profesorado de «letras» que la que había tenido Snow cuarenta y dos años antes.

Quizá el siglo XX abrió un cisma entre las dos culturas. Se produjo un vuelco que todavía no hemos sabido ni siquiera explicar. La ciencia nos mantiene sanos y prósperos, duplicó nuestra esperanza de vida y desentrañó la estructura del universo, del instante del Big Bang que creó las galaxias a los quarks que componen los protones y los neutrones. Mientras, algunos reputados hombres de letras decían que la gran literatura era la que ayudaba a interpretar las complejidades de la vida y la ciencia ofrecía poco en ese sentido pero en algún momento el propio Snow llegó a decir que los científicos tenían «el futuro en sus huesos» mientras que «la cultura tradicional respondía deseando que el futuro no existiera». No creo que sea así pero la ciencia, con sus tropiezos y desvíos, se ha visto a lo largo del siglo XX como un proceso universal, en progreso continuo, generando la revolución verde que multiplicó las cosechas y eliminando la viruela de la faz de la Tierra mientras que la otra cultura, la de las Humanidades ha tenido que asumir que Alemania, el país donde la cultura había alcanzado su cima más exquisita, de la Filosofía de Kant a la Música de Bach, fuese también el país que eligió a Hitler y diseñó Auschwitz, como si la cultura humanística hubiera sido incapaz de detener el retroceso a la barbarie más atroz y solo los físicos del proyecto Manhattan hubieran tenido la capacidad para detener a las fuerzas del Eje.

¿Y quién puede ser el puente entre esas dos culturas, esos dos mundos? En mi opinión, el Derecho, las Leyes, la Justicia. Los físicos

han sido capaces de romper el átomo basados en el trabajo de Albert Einstein, tan bien citado en la obra de José Ramón Chaves, pero como dijo Gerhard Uhlenbruck, un profesor alemán, «los hombres dividieron al átomo, pero ahora es el átomo el que divide a los seres humanos». El Tratado de No proliferación de Armas Nucleares, los tratados de paz y de destrucción de arsenales, la creación de los Tribunales internacionales han sido la mejor respuesta para arreglar esa división de los seres humanos, para anclar el átomo a la paz. La Ley, sus creadores y sus intérpretes, los que imparten Justicia por el bien de todos, son los que hacen que la ciencia se mantenga en el ámbito de la humanidad (con minúscula), son ellos los que entienden los beneficios y riesgos de los avances científicos y tecnológicos, son ellos los que deben recoger las ideas e inventos de la ciencia y llevarlos al mundo de las «complejidades de la vida» y pensar en esa sociedad que queremos y debemos construir entre todos. Los que protegen al ciudadano del omnímodo poder de gobernantes, grandes empresas y grupos de poder son los guardianes de la Ley y el Estado de Derecho se ha convertido en el sinónimo del mejor mundo posible. Si hubiera que pensar en un defensor frente al científico loco y el humanista inmoral, ese superhéroe no llevaría una capa sino la toga de magistrado y no tendría otros «superpoderes» que la Constitución y buenas leyes en una mano y su inteligencia, su formación, su sentido común y su compasión en la otra.

La sociedad actual se enfrenta a muchos retos. Para mí, junto al desafío de la imprescindible paz en un mundo fragmentado en políticas y valores, el más urgente y angustioso es el cambio climático. Es algo potencialmente devastador que va a suceder ante nuestros ojos. No vale para nada si los únicos que hablan de ello son físicos y bioclimatólogos. Los políticos de nuestros gobiernos muestran una insultante falta de liderazgo, una cobardía estructural, una aberrante incapacidad para preguntar con humildad, escuchar con interés y decidir con valentía. La discusión en la sociedad será estéril si desde la ciencia no se dan pautas sobre las causas, su gravedad, y las posibles opciones disponibles pero los descubrimientos de los científicos serán datos inútiles si no se plasman en leyes y las leyes deben recoger nuestros principios, lo que nos aglutina como socie-

dad, esa construcción inacabada que es lo que llamamos cultura, eso que estudian las Humanidades.

Es muy posible que necesitemos cambios importantes. Nuestro sistema educativo en secundaria genera una especialización cada vez más temprana. Los créditos de libre elección en las carreras universitarias, pensados para que los estudiantes de Ciencias tuvieran que cursar asignaturas de Letras y viceversa, fracasaron estrepitosamente. La calidad de las páginas de ciencia en los medios de comunicación van de inexistentes a mediocres y los especialistas en Humanidades sienten que su ámbito es postergado y despreciado, arrinconado en los planes de estudio. Los debates conjuntos entre especialistas de Ciencias y Humanidades sobre grandes temas son simplemente inexistentes. Ese diseño del mundo de la Ciencia y las Humanidades, conectados e interfecundados por el mundo del Derecho es hoy por hoy más un «wishful thinking» que una realidad en desarrollo y, sin embargo, es el único camino.

Por eso es tan importante esta obra que aquí prologamos, porque sugiere temas, abre puertas, tiende manos, construye ese puente que tanto necesitamos.

Sobre el pedestal del conocimiento sin fronteras, la obra se ocupa de dos espinosas vertientes que implican a todo ser humano, jurista o lego, la Conciencia y la Justicia.

Winnie the Pooh se sentaba a la sombra de un buen árbol cuando tenía que reflexionar sobre la causa de su empeño fallido para buscar miel, o sobre qué podría haber dicho a Piglet que provocara su enfado o la razón de haber entristecido a Tigger con sus palabras. Winnie pensaba con intensidad y, además, era consciente de que pensaba sobre sus propios pensamientos. Esta técnica reflexiva y crítica, que además nos hace solucionar errores y perseguir objetivos, la podemos entrenar haciéndonos preguntas como las del clásico osito de A. A. Milne.

Ese sano empeño pone la obra que comentamos al servicio de eso que llamamos conciencia, pues la voz interior preocupa a la filosofía, psicología y neurociencia, y ahora se nos ofrece desde el punto de vista del Derecho. Muchos psicólogos consideran que el yo singular es una ilusión. En su lugar, sostienen, estamos formados por mu-

chos «yoes», cada uno con un conjunto diferente de motivaciones y normas. Esto significa que nuestra cacofonía interior puede ser el resultado de los distintos personajes que conforman nuestro sentido del yo. «Yo como padre», por ejemplo, puedo seguir normas distintas a las de «yo como amigo» o «yo como jurista». Desde la profesión jurídica, la obra muestra distintos estratos de "conciencia jurídica", personal, gremial y esencial, focalizándose en su proyección ética, que desglosa en la ética del conocimiento (saber derecho), la ética de la comprensión (saber entenderlo en su sentido y fines) y la ética del discernimiento (saber valorarlo como justo o injusto). De forma valiente coloca la dignidad de la persona como cúspide y valor que corre por las venas del ordenamiento jurídico eludiendo visiones positivistas extremas que tan funestas consecuencias han tenido para el ser humano y la paz.

Finalmente debo hablar de la Justicia. Esa selva oscura en que se adentra el autor como Dante en la Divina Comedia. Junto a los sentidos clásicos que hacen referencia al mundo físico (vista, olfato, oído, gusto y tacto) se abre paso el sentido de la justicia, que hace referencia a los procesos de juego limpio, equidad, igualdad, imparcialidad, inclusión y justicia, así como a la necesidad de abordar y corregir las injusticias. La mayoría de las personas piensan que poseen cierto sentido de la justicia, aunque la intensidad con la que se centran en cuestiones de justicia y equidad, el darse cuenta de las injusticias cuando ocurren y el esfuerzo por llamar la atención de los demás y corregirles en un abordaje justo varía mucho en cada persona, como uno más de los rasgos de la neurodiversidad.

En tan turbulento campo, me vienen a la mente las palabras de Kantorowicz, quien fuere catedrático de la Universidad de Frankfurt y de UC Berkeley, de la que fue expulsado por negarse a firmar un juramento de lealtad anticomunista, aduciendo que hay profesiones resistentes a la coacción y subordinación: "*Hay tres profesiones que tienen el privilegio de vestir la toga: el juez, el sacerdote y el profesor universitario. Este ropaje simboliza la madurez de mente del que lo lleva, su independencia de juicio y su responsabilidad directa frente a su conciencia y su dios. Significa la soberanía interior de estas tres profesiones interrelacionadas: ellos deberían ser los últimos en permitirse a sí mismos actuar*

bajo coacción y ceder a la presión". Mas allá de la fascinación de esas palabras, hemos de compartir que el fondo de garantía de su alta función impone máximo respeto e independencia, so pena de hacer peligrar la justicia.

Pues bien, la La obra examina el sentimiento de justicia y de injusticia, y nos da cuenta del esfuerzo de los hombres y de los jueces por dar respuestas en una tarea inacabada. No solo resume telegráficamente los derroteros teóricos de la justicia sino que nos desmitifica la justicia de los tribunales, mostrando sus retos, misterios y deficiencias pero, sobre todo, nos demuestra que tenemos motivos para la esperanza en lo que califica de "batalla interminable del derecho por la justicia"

José Ramón Chaves García ha hecho un ejercicio, valiente y sugestivo, de romper esa barrera entre las Dos Culturas, y avanzar explorando la biodiversidad de la vida social, analizando las plantas trepadoras de la Conciencia y avizorando la cascada oculta de la Justicia.

Ha usado algunos de los avances más llamativos de la Ciencia en los últimos siglos para instar una reflexión profunda y amena sobre el Derecho y la Justicia. Es una obra necesaria, para leer y releer, para reflexionar pero también para divertirse con ella. No necesita conocimientos especializados, ni desde el ámbito científico ni desde el ámbito jurídico. Necesita eso sí, una mente abierta y un paladar exquisito capaz de saborear las reflexiones, experiencias y visión del autor. Un autor que, además de su categoría profesional, tiene un prestigio consolidado en llevar el mundo del Derecho a la sociedad y es un líder internacional en eso que podríamos denominar «divulgación jurídica» gracias a su blog www.contencioso.es. Este libro es otro paso, otro gran paso, en esa misma dirección.

Conozco al autor desde hace años pero creo que nunca le he conocido mejor que al leer este libro. Debo darle las gracias por darme la oportunidad de ser uno de los primeros lectores, por tantos hallazgos repartidos por sus páginas, por hacerme aprender sobre su mundo, que es también el mío y por hacerme sentir parte, aun con más fuerza que siempre, de una comunidad, vilipendiada en

ocasiones e incomprendida en otras, pero que construye cada día el mundo en el que yo quiero vivir: la de los servidores públicos.

José Ramón Alonso
Catedrático de Biología Celular
Universidad de Salamanca

¿QUIERES SEGUIR LEYENDO?

Ciencia, Conciencia y Justicia

Para saber Derecho no basta con saber leyes

José Ramón Chaves García

Estas son las primeras páginas del libro. La obra completa está a la venta en Amazon, en las 17 tiendas del mundo.

eBook Kindle · Comprar en Amazon	**5,99 €**
Tapa blanda · Comprar en Amazon	**19,99 €**
Tapa dura · Comprar en Amazon	**34,95 €**

Ficha del libro, precios y otras tiendas:
amicuscertus.es/es/catalogo/ciencia-conciencia-justicia/